



ESTUDIOS TERRITORIALES INTEGRADOS, S. L.

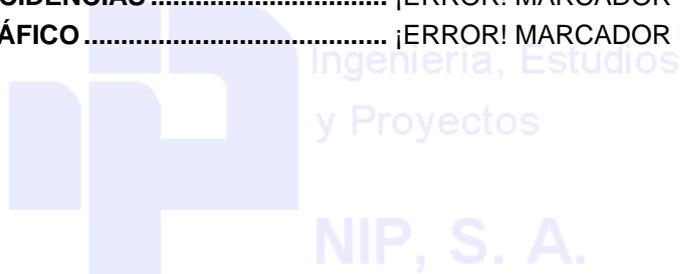
PRIMER INFORME MENSUAL DE MEDIO AMBIENTE

MARZO 2007

PROYECTO DEL ABASTECIMIENTO A LAS POBLACIONES DE LA SAGRA ESTE (TOLEDO) DESGLOSADO 01. ADUCCIÓN DE AGUA DESDE EL EMBALSE DE ALMOGUERA. TRAMO: COLMENAR DE LA OREJA-ESQUIVIAS

INDICE

| | | |
|-----------|--|--------------------------------------|
| 1. | INTRODUCCIÓN..... | 2 |
| 2. | VISITAS DE CAMPO Y CONTACTOS CON ADMINISTRACIONES IMPLICADAS | 3 |
| 2.1. | CONTACTOS CON ORGANISMOS ENCARGADOS DE ASPECTOS AMBIENTALES MÁS SIGNIFICATIVOS..... | 3 |
| 2.2. | VISITAS DE CAMPO..... | 5 |
| 3. | SEGUIMIENTO DE LOS CONDICIONADOS AMBIENTALES Y DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL | 10 |
| 3.1. | PROTECCIÓN DE LA FLORA, VEGETACIÓN Y FAUNA LOCAL..... | 10 |
| 3.2. | GESTIÓN DE TIERRAS Y MATERIAL DE OBRA | 11 |
| 3.3. | RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA..... | 12 |
| 3.4. | REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN..... | 12 |
| 3.5. | REDUCCIÓN IMPACTO CULTURAL Y SOCIOLÓGICO | 13 |
| 4. | REGISTRO DE INCIDENCIAS | ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO. |
| 5. | ANEXO FOTOGRÁFICO | ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO. |



1. INTRODUCCIÓN

Este informe representa el primer Informe Mensual de la Dirección Ambiental del *Proyecto del Abastecimiento a las poblaciones de La Sagra este (Toledo), Desglosado 01: aducción de agua desde el Embalse de Almoguera. Tramo: Colmenar de oreja – Esquivias.*, concretamente corresponde al mes de Marzo de 2007.

Las obras se encuentran en una fase incipiente, comenzaron por la zona del depósito de agua, y siguen siendo las más avanzadas, y últimamente se ha procedido a desbrozar algunos tramos del trazado que discurre por la Vega del Tajo, en Aranjuez.

En este periodo es cuando han comenzado los primeros contactos con las Administraciones Públicas responsables de medio ambiente en la Comunidad de Madrid y en Castilla La Mancha y cuando esta Dirección ambiental ha realizado las primeras visitas a la zona de obras, en concreto los días 7, 8 y 30 de marzo.

En concreto se han visitado los siguientes Organismos:

- Comunidad de Madrid: Responsable de Zona Sureste de la Red Natura de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Junta de Comunidades de Castilla La Mancha: Servicio del Medio Natural de la Delegación Provincial de Toledo de la Consejería de Medio Ambiente.

Los objetivos que se pretenden cumplir con los Informe mensuales son:

- Poner en conocimiento de la Dirección de Aguas del Tajo de las visitas de control medioambiental, así como de los contactos con las distintas administraciones.
- Plasmar lo detectado durante los trabajos de supervisión de los condicionales ambientales establecidos y de lo previsto en el Programa de Vigilancia Ambiental.
- Indicar las soluciones aportadas en relación a los problemas planteados durante el seguimiento ambiental de las obras
- Reseñar las incidencias ambientales registradas, así como los resultados de su seguimiento.

2. VISITAS DE CAMPO Y CONTACTOS CON ADMINISTRACIONES IMPLICADAS

2.1. CONTACTOS CON ORGANISMOS ENCARGADOS DE ASPECTOS AMBIENTALES MÁS SIGNIFICATIVOS

Se han realizado sendas visitas a los Organismos autonómicos responsables de los aspectos ambientales de mayor grado de significación que se verán afectados con la realización del proyecto, que se corresponden con espacios de la Red Natura y Comunidades vegetales protegidas por la normativa específica de Castilla La Mancha.

En la Comunidad de Madrid:

- o LIC “*Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste*” (ES 3110006). En concreto el punto de cruce con el río Jarama y las hincas por debajo del río Tajo.
- o ZEPA “*Carrizales y sotos de Aranjuez*” (ES000019), ya que gran parte del primer tramo de la tubería discurre atravesando este espacio natural de interés.

En la Comunidad de Castilla La Mancha:

- o Comunidades vegetales gipsófilas y halófilas protegidas por las siguientes normas castellano manchegas: *Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza y Decreto 199/2001, de 6 de noviembre.*

| |
|---|
| |
| FECHA: 1 de marzo de 2007 |
| |
| TEMAS TRATADOS Y CONSIDERACIONES INDICADAS |
| Tema principal: Consulta sobre las limitaciones impuestas en relación a los tramos en que la infraestructura hidráulica discurre por los espacios de la Red Natura de la Comunidad de Madrid, LIC <i>Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste</i> ” (ES 3110006) y ZEPA “ <i>Carrizales y sotos de Aranjuez</i> ” (ES000019), por parte de la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, especialmente en relación a la limitación del periodo de obras (restricción entre febrero y finales de julio) y sobre la necesidad de realizar jalonamiento de todo el trazado que atraviesa estos espacios (casi la totalidad del tramo que discurre por la vega del río Tajo). |
| Se requirió información sobre la tramitación de la tala de ejemplares arbóreos silvestres, |

siendo necesario registrar un escrito donde se indican los ejemplares arbóreos objeto de tala.

FECHA: 13 de marzo de 2007

Contrastar opiniones sobre la necesidad de afectar a comunidades vegetales protegidas por normativa castellano manchega para la instalación de la primera parte del tramo de la tubería que discurre por el municipio de Seseña (de forma directa entre el PK 500 y el PK 640 y de forma indirecta, si no se extreman los cuidados en las obras, entre el PK 1+790 y 2+250), en concreto lomas y vaguadas que ascienden hacia el páramo de Seseña, así como preguntar por la tramitación administrativa que es preciso seguir.

Estas comunidades vegetales afectables por el proyecto y protegidas por la Ley de Conservación de la Naturaleza de Castilla La Mancha, en concreto incluidas dentro del grupo A, son:

- Comunidades gipsófilas (código 1520) propias de los terrenos con yesos: jabunales (*Gypsophilo struthii* – *Centaureum hyssopifoliae*) y subasociación de espartal asociada a yesos (*Arrhenatero* – *Stipetum tenacissimae* subas. *gypsophiletosum struthii*).
- Comunidades halonitrófilas del pie de los cerros yesíferos (código 1430): (*Arthemisia herba-alba* – *Frankenietum thymifoliae*, de la clase *Pegano-Salsotea*). En estos matorrales puede estar presente *Lepidium cardamines* (especie incluida en los catálogos nacional y de Castilla La Mancha, en la categoría de *Interés Especial*), especie vegetal mencionada en el Informe de la Dirección General de Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente.

Los códigos que acompañan a las comunidades es el correspondiente a la normativa estatal y comunitaria de protección de hábitats, teniendo carácter prioritario las comunidades gipsícolas.

Otros temas tratados: Se requirió información sobre la tramitación de la tala de ejemplares arbóreos silvestres, siendo necesario registrar un escrito donde se indican los ejemplares arbóreos objeto de tala y ponerse en contacto con los forestales de la Comarca que están en Yuncos.

2.2. VISITAS DE CAMPO

Como se ha indicado anteriormente, durante el mes de marzo se han realizado las primeras visitas a la zona de obras, en concreto los días **7, 8 y 30 de marzo**.

La **finalidad** de estas visitas ha sido realizar el primer reconocimiento de los aspectos ambientales del territorio por el que discurren las tuberías, su relación con los distintos elementos del proyecto y detectar los factores ambientales más valiosos que tendrán que ser eliminados o que se puede evitar su afección con ligeras variaciones del proyecto o sobre los que habrá que disponer especiales medidas protectoras.

| Aspectos revisados y constatados en las visitas de los días 7 y 8 de marzo |
|--|
| <p>Entre los dos días se recorrieron los dos tramos en los que se divide el proyecto, siendo dignos de consignar las siguientes cuestiones:</p> <p><u>Primer tramo</u></p> <ul style="list-style-type: none">○ Estado de la vegetación de ribera en los puntos donde se construirán las dos hincas bajo el río Tajo. En la primera zona de hinca la vegetación dominante es el carrizal y en los puntos de hinca son zonas cultivadas o de pastizal.○ La segunda hinca coincide con el entorno del Azud de La Aldehuela. Entorno con variedad de hábitats, zonas arboladas, amplios carrizales, pastizales, casas en ruinas, edificios de la central eléctrica, tramos de río de aguas más rápidas y zonas remansadas, lo que contribuye a la riqueza de fauna y flora del enclave. Se constata la probable afección de cuatro pies de álamos (<i>Populus alba</i>) y un sauce blanco (<i>Salix alba</i>) por las obras de la embocadura de la margen derecha, donde en la actualidad existen elementos propios de un área recreativa pero en un estado de conservación deficiente.○ Nogales de distintos tamaños y edades situados en terrenos anejos a la carretera M-320. Se intentará siempre que sea posible que sean respetados.○ Se constata que esta carretera tiene muy poco tráfico.○ En punto de cruce con la vía pecuaria de la Colada de la Casa de Enmedio, zona de meandro de río Tajo donde se aproxima a la carretera, ahora bien la tubería discurre por lado norte de la carretera.○ Se constata que gran parte de la ZEPA está ocupada por zonas cultivadas con productos hortícolas (alcachofas, coles, etc.), siendo frecuentes los cultivos bajo plástico. |

Aspectos revisados y constatados en las visitas de los días 7 y 8 de marzo

- Hilera de árboles de acacias tres espinas de gran envergadura, junto al Canal de la Cola Baja. No se afectarán, se habilitarán las medidas protectoras oportunas.
- Afección a algún chopo (*Populus nigra*) anejos a la carretera M-305, por construcción de hinca para atravesar esta carretera.
- Afección a varios pies de cipreses (*Cupressus* sp.) en camino de entrada a finca de Casa Concha.
- Cruce con Camino de los olivos, con paseo arbolado con plátanos de paseo (*Platanus* sp.) de gran envergadura, antiguos. Afección a 2 ó tres ejemplares, se tomarán medidas (protección de árboles e instalación de jalones para delimitación de zona de obras) para que la afección se minimice.
- Cruce del Canal de la Azuda y la calle de la Princesa. Se evitará la afección a los grandes ejemplares arbóreos de plátanos de paseo. En ese punto meandro del río Tajo, aproximándose mucho a la zona de obras.
- Zona de Hinca bajo la calle de la Princesa y el Canal de la Azuda (al este de Guardia Civil). Asociados al citado Canal existen muchos rebrotes de olmo (*Ulmus minor*) y fresno de hoja estrecha (*Fraxinus angustifolia*). En caso de ser afectados se recomienda transplantar estos arbolitos ya que la capacidad de supervivencia se estima alta.
- Asociada a vaguada situada hacia el noreste de la Guardia Civil grupo de álamos (12), un ejemplar de encina (*Quercus ilex*) de cierta envergadura y ejemplares finitos de olmos. Punto crítico, donde se deben establecer medidas protectoras para minimizar la afección al arbolado natural tan escaso en la zona. Se recomienda que la traza discurra hacia el sur del camino existente (zona más próxima a Academia Guardia Civil) ya que en esa zona hay menos ejemplares de álamos y no está la encina. El lado por el que no discurra la tubería deberá ser convenientemente aislado.
- Terrenos situados hacia el norte de la Guardia Civil. Entorno de carácter más natural, laderas tapizadas con matorrales de la zona con cierto carácter gipsícola. Topografía abrupta sobre materiales proclives a la erosión, siendo preciso vigilar como evolucionan las superficies anejas al trazado de la tubería por si fuera necesario un tratamiento para fijar estos terrenos y evitar el desencadenamiento de procesos erosivos en áreas limítrofes.
- Zona de cruce del Canal de la Azuda en tramo próximo al área de donde se atravesará el río Jarama. Grupo de cuatro álamos, dos en buen estado y dos más deteriorados. Se intentará atravesar por zona de ejemplares en peor estado de conservación.

Aspectos revisados y constatados en las visitas de los días 7 y 8 de marzo

- Se constata que el parque de maquinaria y de apilamiento de materiales se sitúa suficientemente alejado del río Jarama (entre 50 y 100 m).
- Margen izquierda del río Jarama en punto de cruce. Vegetación ribereña casi inexistente, con montones de escombros que se han ido arrojando para evitar que continúe erosionado el río, ya que se trata de la margen del meandro donde el río erosiona.
- Margen derecha en punto de cruce del río Jarama. Margen del meandro donde predominan los fenómenos de deposición, sustrato con gravas abundantes y pastizales, con grupos de sauces (*Salix* sp.), alguno de los cuales se podrá ver afectado. Instalación de protectores que delimiten y aislen la zona de obras, evitando de esta forma daños innecesarios, como el observado por vehículo pesado (rodadas) que ha transitado por los pastizales ribereños de forma desordenada.
- En la parte de atrás cultivos con árboles de chopos y sauces con nidos de cigüeña (aproximadamente 15), ahora bien se encuentran relativamente alejados, no siendo afectados de forma directa. Se observan aves acuáticas discurriendo por la zona como garza, polla de agua, patos y cormorán.
- Zona de hincas bajo vía férrea y Canal de la Madre. Presencia de varios ejemplares de chopos, uno de ellos seco, recomendándose que se afecte este ejemplar.

Segundo tramo

- Laderas yesíferas con vegetación protegida, jabunales, atochares, comunidades halonitrófilas. Se limitará la zona de obras, de forma que se afecte lo menos posible, ahora bien la instalación de la tubería en esta zona es bastante compleja por lo que se estima que se ampliará la afección. Posteriormente a la realización de las obras realización de tratamiento de estos terrenos, de forma que se consoliden y no se produzcan procesos geológicos no deseados.
- Se constata que, una vez que se superan las primeras cuestas, la vegetación natural de las zonas altas que discurren entre el arroyo del Majuelo (al norte) y el de Valdelahiguera (al sur) se encuentra alterada y sin comunidades vegetales de interés, o por haber sido pastoreadas, dominando los pastizales, o porque se encuentren cultivadas o en barbecho o por tratarse de zonas removidas y de depósito de escombros.
- Existe un pequeño tramo, donde la línea divisoria entre los dos pequeños valles mencionados se estrecha, entre PKs 1+790 y 2+250 donde la instalación de la tubería es técnicamente compleja y además se deben tomar especiales medidas

Aspectos revisados y constatados en las visitas de los días 7 y 8 de marzo

protectoras con objeto de evitar dañar las comunidades vegetales valiosas que se desarrollan en las laderas de ambos vallejos.

- Cruce del valle del arroyo de la Fuente de Seseña. Asociados al cauce del arroyo existen junqueras protegidas por la normativa de protección de hábitats, código 6420 de *Molinio-Holoschoenion*, ahora bien se encuentran deterioradas por la contaminación de las aguas, presencia de vertido sin depurar del pueblo de Seseña y fábrica próxima.
- En el mismo valle afección a ejemplares de repoblación de chopo híbrido (*Populus x canadiensis*), aproximadamente 15 árboles que en general se encuentran bastante deteriorados por haber padecido un incendio hace dos años y no estar sometida a ningún tratamiento forestal. En general estado de abandono.
- Por último, se revisó la zona próxima al depósito, donde ya se estaban realizando labores de desbroce, tanto en el trazado de la tubería como en la zona del propio depósito. No se detectaron anomalías. Esta zona se encuentra bastante deteriorada desde el punto de vista ambiental, existiendo muchos puntos de extracción de materiales, de forma muy desordenada, gran parte abandonados sin haberse realizado los trabajos de restauración a que están obligados todas las zonas mineras.

Aspectos revisados y constatados el día 30 de marzo

En esta visita se procedió a revisar los puntos que se estimaron más críticos desde el punto de vista ambiental, según los resultados de la primera visita y el análisis bibliográfico realizado para algunas de las zonas, donde además se proponen *in situ* medidas preventivas y protectoras. Estas zonas fueron las siguientes:

Tramo 1

Zonas donde el río Tajo discurre próximo a las zonas de instalación de la tubería y de los dos puntos de hinca bajo el río Tajo.

- Desde el PK 0+000 hasta pasada la segunda hinca bajo el río Tajo

En todo este tramo se recomienda **no realizar labores de desbroce hasta el mes de junio muy avanzado**, ya que se trata de la zona más valiosa desde el punto de vista faunístico. Según datos bibliográficos, en concreto "Inventario y propuestas de conservación en los carrizales madrileños" (Agenda de Medio Ambiente, 1992), en la zona de La Aldehuela se ha constatado la presencia de las siguientes aves protegidas por el catálogo regional: Avetorillo común, Garza imperial y Aguilucho

Aspectos revisados y constatados el día 30 de marzo

lagunero (este último avistado en la visita de campo) especies incluidas en la categoría de Sensibles a la alteración de su hábitat y Aguilucho pálido, Andarrios chico, Cigüeñuela común, Martín pescador y Escribano soteño catalogados dentro de la categoría de Interés Especial.

En relación a los anfibios, grupo taxonómico en clara regresión en los distintos territorios ibéricos y también en la Comunidad de Madrid, presencia en la zona del Sapo partero, especie en la categoría de casi amenazada según la UICN y muy vulnerable ante el trasiego de la maquinaria, con grave riesgo de atropello durante la época reproductiva que se extiende desde abril hasta finales de junio.

- Desde el PK 0 hasta comienzo de zona de hincas. Discurre muy próxima a la ribera, además en paralelo a la carretera pero en banda más cercana al río. Se recomienda instalar algún tipo de protección (jalonar) la ribera, con objeto de evitar el depósito de materiales en esta zona o el daño por aproximación de la maquinaria.
- En todos los 4 puntos de embocadura de las hincas se recomienda jalonar la zona de obras con objeto de que la maquinaria no amplíe sus efectos sobre este medio ribereño.
- Desde el PK 3+240 hasta PK 4+000. Zona de meandro donde el río se aproxima a la carrera, ahora bien la tubería discurre aneja al lado contrario de la carretera, por tanto se estima que es suficiente con aleccionara a los trabajadores sobre la no afección al río. En caso de detectarse malas conductas, se procedería al vallado.
- Tramo próximo a la zona de hinca bajo el Canal de la Azuda y la calle de la Princesa. Se está trabajando en la actualidad, habiendo sido desbrozado. Se ha retirado la tierra vegetal y se ha dispuesto en la zona de contacto con la ribera, lo que ha servido como protección de la misma.

Tramo 2

- Punto crítico a la altura de PKs 1+790 y 2+250. Reafirmación en la idea de instalar protectores en la zona de contacto con los dos barrancos, especialmente sobre el que se instalará la tubería, arroyo del Majuelo, con objeto de evitar daños directos a los matorrales de interés y daños inducidos por arrastre de materiales a los situados en las partes más bajas de las laderas.

También se revisaron las zonas donde se estaban realizando labores de desbroce, tanto en la vega de Aranjuez del tramo 1 como en la zona del depósito del tramo 2.

Aspectos revisados y constatados el día 30 de marzo

En el tramo 1 se chequeó la actuación en dos puntos:

- Entre los caminos de los Olivos y de la Azuda
- Pasada la zona de hinca del Canal de la Azuda

En los dos puntos se constata que las labores se realizan de forma cuidadosa y correcta, creando montones de menos de 2 m.

En el tramo 2, zona del depósito, la tierra vegetal retirada está dispuesta en cordones de baja altura, presenta buen estado.

El aspecto general de esta zona de obras desde el punto de vista ambiental presenta buen estado, con los distintos materiales extraídos bien ordenados y sin ningún signo de contaminación.

3. SEGUIMIENTO DE LOS CONDICIONADOS AMBIENTALES Y DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Las obras se encuentran en un estado muy incipiente, por tanto el desarrollo de esta apartado se centra en el recordatorio de tramitaciones administrativas que se han realizado y en la exposición de las medidas concretas o recomendaciones indicadas al personal que realiza la Vigilancia ambiental por parte de la Dirección ambiental.

3.1. PROTECCIÓN DE LA FLORA, VEGETACIÓN Y FAUNA LOCAL

En este capítulo se indican las medidas preventivas y protectoras que desde esta Dirección ambiental se proponen de forma particular, así como la supervisión de las tramitaciones administrativas relacionadas con el arbolado silvestre y las comunidades vegetales protegidas en Castilla La Mancha.

Protección flora y vegetación

- En general, instalación de protectores en arbolado y evitar en la medida de lo posible su afección.
- Instalación de protectores (jalonamiento) específicos con objeto de evitar los daños a la vegetación de interés en zonas colindantes en los siguientes puntos:

-
- Tramos donde el proyecto discurre muy próximo a la ribera del Tajo: Desde el inicio hasta la primera hinca; zonas de embocadura de las dos hincas bajo el Tajo.
 - Vaguada noreste Guardia Civil, grupo arbolado de interés por su escasez dentro de la vega del Tajo.
 - Tramo por donde la tubería discurre por la parte de atrás de la Guardia Civil. Entorno más natural, con matorrales con cierto carácter gipsícola
 - Zona de instalación de estribo de la margen derecha del acueducto sobre el Jarama. Pastizales y ejemplares de sauces.
 - Laderas que ascienden desde vega del Jarama hacia páramo de Seseña. Comunidades vegetales de yesos y halonitrófilas protegidas.
 - Tramo 2. , punto crítico, PKs 1+790 y 2+250. Evitar la afección a comunidades vegetales protegidas del entorno de este punto.
 - Zona de cruce del Arroyo de la Fuente de Seseña. Aunque esta junquera se encuentra deteriorada, se trata de una comunidad vegetal incluida en la normativa de protección de hábitats
 - o Instrucciones concretas sobre no afección a la ribera en los tramos: Desde el PK 3+240 hasta PK 4+000 y en tramo próximo a la zona de hinca bajo el Canal de la Azuda y la calle de la Princesa

Protección fauna

Restricción del periodo de obras en tramo inicial del Tramo 1, desde el PK 0+000 hasta pasada la segunda hinca, con objeto de protección de estos enclaves que destacan por su riqueza faunística.

No realización de obras en periodo nocturno en estos enclaves.

3.2. GESTIÓN DE TIERRAS Y MATERIAL DE OBRA

Control del movimiento de maquinaria. En los puntos chequeados no se han detectado actuaciones incorrectas.

Préstamos y vertederos. Se ha consultado a la Vigilancia ambiental sobre la forma de proceder en relación a este tema, indicándose que aunque todavía no está nada fijado,

se prevé realizar las gestiones necesarias para utilizar los huecos de canteras (zona tramo 2) y graveras (zona tramo 1, vega del Jarama) frecuentes en los dos tramos del proyecto.

3.3. RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA

Localización de instalaciones auxiliares de obras. Se ha constatado que la zona auxiliar de obra que se localizaba en un punto ambientalmente más sensible, zona próxima al río Jarama, se ubica a una distancia considerable del río (aproximadamente entre 50 y 75 m).

Actuaciones con tierra vegetal. En los puntos controlados donde se estaba retirando la tierra vegetal las labores se realizan de forma cuidadosa y los amontonamientos tienen la altura recomendada (inferiores a dos metros).

Recomendaciones sobre plantaciones. Desde esta Dirección ambiental se recomienda la recogida de materia vegetal de los árboles que tengan que ser afectados en los siguientes puntos, al tratarse de ejemplares autóctonos propios de la zona:

- Álamos y sauces blancos en zona de segunda hinca, embocadura norte.
- Fresnos y olmos de la hinca bajo el Canal de la Azuda, en punto hacia el este del Cuartel de Guardia Civil, en caso de que tenga que afectarse alguno de los numerosos rebrotes de estas especies ligadas al Canal.
- Álamos y olmos de la vaguada situada al noreste de la Guardia Civil.

Así mismo, se recomienda la recogida de materia vegetal de especies de flora de las comunidades de yesos, como atochas, jabunas, *Lepidium cardamine* (en caso de detectarse), etc, con objeto de ser utilizadas en las posteriores labores de revegetación.

3.4. REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

Gestión de residuos de obra. En esta primera fase se están habilitando en el parque de maquinaria principal los distintos dispositivos para la adecuada gestión de los residuos de obra, por tanto en las próximas visitas será llevada a cabo su revisión.

Riegos. No se aprecia la necesidad de riegos, dada la situación meteorológica, con frecuentes lluvias.

Calidad de los ríos Tajo y Jarama. De momento no se han abordado medidas relacionadas con asegurar la calidad de estos ríos, ya que no se ha realizado ninguna tarea en sus proximidades.

3.5. REDUCCIÓN IMPACTO CULTURAL Y SOCIOLÓGICO

Actuaciones arqueológicas. Se ha realizado seguimiento de las actuaciones arqueológicas que son necesarias realizar en los dos tramos del proyecto, al tratarse de áreas con interés arqueológico destacables, especialmente las vegas de los grandes ríos.

Se ha tenido constancia de la entrega del documento con la solicitud de permiso y el proyecto de actuación en el Tramo 1, ante la D.G. de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid. FCC ha entregado una copia de este documento a esta Dirección ambiental.

Señalización de zonas de obras.

En los trabajos de campo se ha constatado que la carretera M-320, sobre la que se apoya la tubería en un tramo largo, presenta baja intensidad de tráfico. Ahora bien, se debe tener en cuenta que este recorrido representa una de las Sendas y Rutas de la Naturaleza, *Ruta por el Tajo*, que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene definidas en la Comunidad de Madrid, debiendo tenerse en cuenta esta circunstancia especialmente en el periodo estival, cuando en días laborables puede ser frecuentada esta Ruta por ciclistas y caminantes.